

indra | minsoit

MEJORAS SOBRE LOS SISTEMAS SGD

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

10 de Septiembre 2021

edenorte
Edenorte Dominicana S.A.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

© Copyright INDRA 2021. Todos los derechos reservados. La expresión, total o parcial así como todos los datos e información contenida en el presente documento constituye una obra cuya propiedad intelectual y/o industrial pertenece a INDRA. La reproducción, comunicación pública, distribución, modificación, cesión y cualquier otro acto que no haya sido expresamente autorizado por escrito por INDRA quedan prohibidos

1 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

Para facilitar la lectura de la presente propuesta de colaboración, a continuación señalamos el resumen del contenido de los capítulos que componen el contenido de la misma:

- Premisas y Limitaciones: Indica consideraciones del trabajo a realizar relacionado con las siguientes mejoras:
 - ✓ Inclusión de Pedido de ejecución. Jira Cliente CLEDNSGSD-411
 - ✓ SELECCIONAR MASIVAMENTE PES A ENVIAR PARA ESTUDIO. Jira Cliente CLEDNSGSD-497
 - ✓ Observación sobre la Causa seleccionable. Jira Cliente CLEDNSGSD-480
 - ✓ Validar que No se registren maniobras manuales. Jira Cliente CLEDNSGSD-615
 - ✓ Carga Masiva PES Mediante Archivo CSV. Jira Cliente CLEDNSGSD-620
- Alcance: Se explica el Alcance del desarrollo y la implantación.
- Oferta Económica: Se define la validez de la oferta y precio del trabajo a realizar.

1.1 PREMISAS Y LIMITACIONES

Esta propuesta ha sido elaborada partiendo de las solicitudes recibidas por parte de EDENORTE de la necesidad de cotizar las horas relacionadas con las mejoras referidas en el numeral anterior, sobre los sistemas de Gestión de Distribución (SGD) y sistema de Gestión de Servicios (SGS).

Cualquier alteración en las premisas y supuestos del alcance ofertado tendrá impacto directo en dicha estimación. Para un mejor entendimiento las premisas y supuestos han sido clasificados en:

- Del Alcance
- De Recursos
- De Modalidad de trabajo
- De Responsabilidad de tareas
- De Ejecución

1.1.1 Premisas del trabajo a realizar

Éstas quedan identificadas dentro de los siguientes puntos:

- La ejecución de los trabajos estará definida según la planificación que se acuerde entre las partes una vez aprobada la oferta.
- Se estima la participación de la Gerencia de TI y del Responsable del Funcional por parte EDENORTE, que actúe como patrocinador del mismo, así como la participación de los usuarios o técnicos necesarios así como también soporte en la toma de decisiones de manera que permita cumplimentar el desarrollo de la mejora.
- Indra asignará un Gerente de Servicios el cuál mantendrá reuniones periódicas con la Dirección de TI y Responsable Funcional para informar del avance y realizar las coordinaciones que sean necesarias según el modelo propuesto en el numeral 6 del presente documento en su título: Organización.
- EDENORTE debe proporcionar el Hardware y las licencias necesarias para la implementación de la mejora, para lo cual se hará su respectiva evaluación y se informará a EDENORTE sobre las necesidades.

- EDENORTE será responsable de proveer los equipos de pruebas, al momento de realizar las pruebas funcionales.
- Indra es responsable de las modificaciones y desarrollo de software que se requiera.
- Lugar de Trabajo. Los trabajos de diseño funcional, adaptación, desarrollo y pruebas se realizarán en las instalaciones de INDRA, los documentos para aprobación por parte de EDENORTE se enviarán vía correo electrónico.

1.1.2 Premisas de recursos

Estas quedan identificadas dentro de los siguientes puntos:

- Indra asignará para la realización y puesta en producción de las mejoras personal técnico capacitado que trabajará en el desarrollo y pruebas que sean necesarias.

1.1.3 Premisas de modalidad de trabajo

Éstas quedan identificadas dentro de los siguientes puntos:

- EDENORTE deberá tomar las decisiones en tiempo y forma de manera que no afecte la planificación acordada de los trabajos a realizar.
- EDENORTE proveerá recursos que sean necesarios, asignándolo al equipo de trabajo a fin de llevar a cabo las actividades designadas, de acuerdo con el Plan establecido.
- Se definirá un proceso formal de gestión / escalado de “issues” y se implementará antes del comienzo de los trabajos planificados.
- La Dirección de TI de EDENORTE brindará el soporte adecuado para los trabajos a realizar y resolverá las cuestiones emergentes (“issues”) rápidamente.
- Todos los entregables acordados para este trabajo deberán ser validados y aprobados de acuerdo al protocolo de aceptación que se establezca en las primeras semanas de comenzado el desarrollo de las Mejoras. En caso de que existan entregables no declarados dentro del Protocolo de aceptación, la misma se realizará en base a las mejores prácticas de Indra.
- Cada uno de estos entregables deberán ser aprobados dentro de los 3 días hábiles de ser entregados a EDENORTE.

1.1.4 Premisas en cuanto a responsabilidad de tareas

Personal de TI asignado al equipo de trabajo para la Mejora. Se requiere personal del TI de EDENORTE asignado al equipo de la Mejora para realizar las actividades de:

- Pruebas de la mejora entregada para certificar funcionamiento.
- Configuración de los entornos necesarios (bases de datos, servidor web, etc.)

La participación del personal de EDENORTE es un factor clave de éxito.

2 ALCANCE

2.1 ALCANCE FUNCIONAL

El alcance a ejecutar por Indra tiene como finalidad:

- Desarrollo de las Mejoras Solicitadas y aprobadas funcionalmente por parte del equipo interlocutor de Distribución de EDENORTE sobre el Sistema de Gestión de Distribución (SGD) y Sistema de Gestión de Servicios (SGS). Las mejoras solicitadas se detallan a continuación, con el número de Jira Cliente correspondiente:
 - ✓ Inclusión de Pedido de ejecución. Jira Cliente CLEDNSGSD-411
 - ✓ SELECCIONAR MASIVAMENTE PES A ENVIAR PARA ESTUDIO. Jira Cliente CLEDNSGSD-497
 - ✓ Observación sobre la Causa seleccionable. Jira Cliente CLEDNSGSD-480
 - ✓ Validar que No se registren maniobras manuales. Jira Cliente CLEDNSGSD-615
 - ✓ Carga Masiva PES Mediante Archivo CSV. Jira Cliente CLEDNSGSD-620

- Anexo al presente documento se encuentra el Alcance Funcional de cada mejora.

2.2 ALCANCE TEMPORAL

Una vez EDENORTE haya aprobado la oferta económica, se realizará en plan de trabajo, con el que quedará definido el alcance temporal. En paralelo a la realización del plan de trabajo, Edenorte deberá emitir una Orden de Compra o Pedido, con la cantidad de horas aprobadas de la propuesta, y el detalle de las mismas.

2.3 UBICACIÓN

La mejora será desarrollada desde las oficinas de Indra, tanto en Brasil como en República Dominicana. Las reuniones de seguimiento se realizarán vía audioconferencia.

2.4 RECURSOS

Indra dispondrá de un equipo de especialistas con los perfiles necesarios para la correcta ejecución de la mejora. Las especialidades que se ocuparán serán las siguientes:

Función	Nº de recursos	Responsabilidades
Gerente de Servicio	1	Participar del Comité de Dirección. Velar por el cumplimiento de los plazos y entregables. Gestionar los cambios de alcance.
Jefe de Servicio	1	Gestionar la comunicación con el cliente. Coordinar las reuniones de seguimiento del plan de trabajo. Gestionar las solicitudes de cambio al alcance. Ejecutar y dirigir el equipo de trabajo de Indra. Velar por el cumplimiento de los entregables.

Especialista Testing	1	Ejecutar las pruebas de integración de la solución, garantizando la calidad del software.
Consultor Funcional	1	Soporte funcional y definición de los requerimientos. Apoyo en las pruebas.
Desarrollador(es)	1	Desarrollo de la mejora.

2.5 FUERA DE ALCANCE

No forma parte de este alcance:

- Los costes relacionados a la adquisición e instalación de infraestructura.
- Formación a usuarios.
- Horas de mejora sobre sistemas distintos al SGD/SGS.
- Cualquier aspecto no mencionado explícitamente dentro de esta oferta, se considera fuera de alcance. Si durante la ejecución del proyecto sugiera un cambio de cualquier tipo (debido a solicitud expresa del cliente o por algún cambio en la normativa aplicable a este proceso), ésta se considerará fuera de alcance, deberá ser estimado y valorado su esfuerzo y se considerará dentro del proyecto si es acordado entre las partes.

3 ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Hemos valorado la mejora de acuerdo al alcance funcional aprobado de la misma, solicitada por EDENORTE.

3.1 CONSIDERACIONES

- General
 - Cualquier orden de compra o pedido (en adelante, “Pedido) emitida por el Comprador (o “Cliente”) indistintamente a Indra para el suministro de los servicios o productos descritos en la presente propuesta (en adelante referidos conjuntamente como “Ítems Contractuales”) con posterioridad a la presente propuesta, estará sujeto a los presentes términos y condiciones de venta (en adelante “Condiciones”). Las Condiciones formarán parte de cualquier Pedido y aplicarán al suministro y prestación de servicios que ordene el Comprador en virtud de la Propuesta de Indra. Las Condiciones serán plenamente aplicables y sólo podrán ser modificadas con el consentimiento previo de Indra. El comprador mediante la emisión de esta orden, acepta explícitamente la aplicabilidad de los términos y Condiciones para el desempeño de los artículos contractuales. Por tanto, el Pedido entrará en vigor en la fecha en la que todas las siguientes condiciones se hayan cumplido: (a) recibo efectivo por parte de Indra del Pedido del Comprador, (b) aceptación expresa por parte de Indra del pedido.
- Objeto del Pedido:
 - El Pedido encargará el suministro, entrega y prestación de los Ítems Contractuales a los precios indicados en la Propuesta.
- Vigencia del Pedido:
 - El Pedido entrará en vigor en la fecha en que se cumplan todas las condiciones descritas a continuación y que fijarán la Fecha de Entrada en Vigor del Pedido: a) recibo efectivo del Pedido por Indra, b) aceptación expresa del Pedido por parte de Indra. Si alguna de las condiciones establecidas en el párrafo anterior no se cumplen en el plazo de dos (2) meses a contar desde la recepción efectiva del Pedido por parte de Indra, ésta podrá rescindir la venta sin responsabilidad de Indra para con el Comprador o requerir un ajuste equitativo del precio del Pedido, calendario de ejecución y/u otras condiciones relevantes del Pedido.
- Documentación del Pedido:
 - La siguiente documentación, enumerada siguiendo su orden de prelación, formará parte inseparable del Pedido: a) Notificación por escrito de la aceptación por parte de Indra, b) la Propuesta de Indra, c) Los términos y condiciones de venta aquí expuestos y d) el Pedido. Las modificaciones serán efectivas únicamente previa presentación por escrito y firma de ambas partes.
- Términos de Pago:
 - Todos los pagos realizados por los trabajos descritos en la presente propuesta se realizarán en dólares americanos (USD). En Caso de un incremento de alcance de equipos o servicios, el Comprador deberá solicitar una propuesta adicional a Indra. Los precios contenidos en la presente propuesta son firmes y no revisables. Todo cambio en la legislación y demás normativa aplicable al Pedido producido tras la presentación de la Propuesta que imponga obligaciones adicionales o más onerosas sobre Indra será por cuenta del Comprador.
- Fuerza Mayor y Caso Fortuito:
 - Indra no será responsable de ningún incumplimiento o demora en las obligaciones suscritas en el Pedido cuando ello fuera imputable a causas que estuvieran fuera de su razonable control tales como: hechos ajenos a la voluntad humana, desastres naturales, incendios, terremotos, inundaciones, explosiones, sabotaje, terrorismo, guerras, huelgas, vandalismo, saqueos, congestión portuaria, robo condiciones meteorológicas adversas, denegación o retraso en la obtención de permisos de importación o exportación, licencias, revocaciones o derivados, causas de fuerza mayor que afecten a subcontratistas, embargo marítimo, actos judiciales. El plazo de entrega estipulado se prolongará automáticamente por un período equivalente al tiempo transcurrido entre la notificación de la causa al Comprador y el cese de dicha causa.

Indra reiniciará el cumplimiento de sus obligaciones comprendidas en el Pedido tan pronto como sea posible o a la finalización la causa o causas que hubiesen ocasionado la demora en el cumplimiento del mismo, y notificará al Comprador dicha circunstancia. En el caso de que una causa de fuerza mayor se prolongue durante un periodo superior a tres (3) meses después de que los plazos de entrega se hubiesen retrasado por este motivo, ambas partes se reunirán y revisarán de buena fe el deseo de cancelación de la venta no realizada.

- Responsabilidad:
 - Indra será únicamente responsable de los daños y perjuicios directos y probados que deriven de su culpa grave o dolo en la ejecución del servicio. En cualquier caso, la responsabilidad total y acumulativa de Indra al amparo del Pedido que emita el Comprador derivado de la Propuesta de Indra estará limitado al diez (10%) del precio del Pedido pagado. En ningún caso, será Indra responsable de los daños o perjuicios de carácter indirecto y/o consecuencial que se deriven de la ejecución de un Pedido, del lucro cesante, pérdida de expectativas de negocio, daños a la imagen, pérdida de beneficios industriales, etc. No obstante, cada Parte reconoce el alcance de su propia responsabilidad, producida por muerte o daños personales derivados de sus actos u omisiones negligentes.
- Ley Aplicable y Jurisdicción:
 - La ley aplicable a la ejecución del Pedido será la de la República de Dominicana. Las Partes con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten para la resolución de cuantas controversias puedan surgir en orden a la interpretación o cumplimiento de las presentes condiciones, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Panamá.
- Garantía de Confidencialidad:
 - La información contenida en esta propuesta es confidencial y pertenece a Indra. Cualquier forma de divulgación, reproducción, copia o distribución parcial no está permitida. Su contenido no puede emplearse para otros propósitos sin la autorización de Indra.

3.2 PRECIOS

- El precio de la propuesta corresponde con los objetivos y alcance descrito en el presente documento, cualquier requerimiento adicional no considerado en el mismo, será motivo de evaluación entre las partes, y de ser necesaria, la presentación de una oferta económica por parte de Indra.
- El precio no incluye el Hardware ni software de base de los sistemas involucrados.
- El cliente tiene la potestad de elegir los ítems que considere de los presentados en esta propuesta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Hora	Importe Total
1	96 Horas de Mejora “Inclusión de Pedido de ejecución”	65.76	US\$ 6,313
2	62 Horas de Mejora “SELECCIONAR MASIVAMENTE PES A ENVIAR PARA ESTUDIO”	65.76	US\$ 4,077
3	132 horas de Mejora “Observación sobre la Causa seleccionable”	65.76	US\$ 8,680
4	71 Horas de Mejora “Validar que No se registren maniobras manuales”	65.76	US\$ 4,669
5	138 Horas de Mejora “Carga Masiva PES Mediante Archivo CSV”	65.76	US\$ 9,075
Total Bruto			US\$ 32,814
ITBIS (18%)			US\$ 5,906.52
Total de Oferta Completa en USD			US\$ 38,720.52

3.3 FORMA DE PAGO

El periodo de pago será 30 días después de recepción de la factura emitidas por Indra Dominicana a EDENORTE.

3.4 VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Esta propuesta es válida por un período de 60 días a partir de la fecha de entrega.



indra | minsait

Patricia Bencosme Viñas

pbencosme@indracompany.com

Av. Privada # 42,
Edificio Europiel, Piso 5
Santo Domingo, D.N., República Dominicana
T +1 809 616 0301 C +1 806 669 4251

www.indracompany.com